

“Contratación de los Servicios de Telecomunicaciones para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente 16/23”

REUNIDOS

De una parte, Doña Ángela María Moreno Ramón, en su condición Consejera Delegada de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Carlos Becker Mantecón, en su condición de Apoderado Solidario de **VODAFONE ESPAÑA, S.A.**,(en adelante **VODAFONE**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid Don Francisco J Cedrón López-Guerrero, el día 29 de septiembre de 2021, bajo el número 1436 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Avenida de América, 115, 28042 y provista de CIF A80907397.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación de los servicios de telecomunicaciones para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, Expediente de Contratación nº 16/23.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Tramitado el expediente resultó adjudicataria la empresa **VODAFONE**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente contrato relativo al Expediente 16/23 consistirá en la prestación de los servicios de telecomunicaciones para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA.- **VODAFONE**, se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

VODAFONE según su oferta adquiere los siguientes compromisos:

- ❖ Mejorar al menos 1GB en el caudal circuito principal del operador principal, al menos 1GB, en el caudal circuito backup operador principal y, al menos, 2GB, en el caudal circuito principal operador secundario.
- ❖ Ampliación de servicios en Sedes Externas:
 - Marqués de Contadero: Fibra óptica simétrica 100% garantizada con router alta gama y FTTH 1GB
 - Costurero de la Reina: FTTH 1GB.
 - PIT Plaza del Museo: FTTH 1GB.
 - PIT Paseo Colón: FTTH 1GB.
 - PIT Casino de la Exposición: FTTH 1GB.
 - PIT Castillo de San Jorge: FTTH 1GB.
- ❖ Calidad del servicio de internet:
 - Latencia del servicio de internet:
 - Dentro de España: < 20 ms.
 - Dentro de Europa: < 22 ms.
 - Dentro de Europa-USA: < 110 ms.
- ❖ Fiabilidad del Servicio de Internet: Pérdida de paquetes promedio/mes el 99,8% del tiempo.
- ❖ Activación y correcto funcionamiento del servicio de filtrado de tráfico ante un ataque de DDos de cualquier magnitud en menos de 20 minutos.

- ❖ En cuanto a la resolución de averías, menos de 30 minutos de tiempo de resolución para el servicio de internet.
- ❖ Ampliación de servicio de telefonía móvil:
 - Ampliación de llamadas ilimitadas internacionales zona 2.
 - Llamadas ilimitadas internacionales zona 3 y 4.
- ❖ Ampliación del Servicio Azure
 - Recuperación de datos en menos de 2 horas.
 - Certificaciones Azure (Personal Soporte): Azure Solutions Architect Expert.
 - 12 horas de formación azure (Personal Contursa) para máximo 4 personas.

TERCERA.- El presente contrato tendrá una vigencia de **TRES AÑOS** a contar desde su formalización, contemplándose dos prórrogas de duración anual cada una de ellas.

CUARTA.- El importe estimado máximo del contrato asciende a la cantidad de **1.088.019,60€(IVA no incluido)** para el periodo inicial de ejecución de tres años.

Si bien, el importe final del contrato será el resultante de multiplicar el número de unidades efectivamente ejecutadas por los precios unitarios de adjudicación.

Los importes unitarios de adjudicación son:

FIBES

- ❖ Sistema Autónomo Clase C....0,00 €/mes
- ❖ Fibra óptica simétrico 100 % garantizada con router alta gama 2 GB circuito principal operador principal....286,75 €/mes
- ❖ Fibra óptica simétrico 100 % garantizada con router alta gama 2 GB circuito backup operador principal...286,75 €/mes
- ❖ Fibra óptica simétrico 100 % garantizada con router alta gama 4 GB operador secundario....1.976,13 €/mes

Marqués de Contadero

- ❖ Fibra óptica simétrico 100% garantizada con router alta gama 500 Mbps...125,90 €/mes

- ❖ FTTH 600Mbps como backup...55,00 €/mes

Sedes externas con FTH

- ❖ Pabellón Árabe - Costurero de la Reina: Avda. de las Delicias, 9. 41012 - Sevilla...65,50 €/mes
- ❖ Punto Información Turística: Plaza del Museo s/n. 41001 Sevilla...145,00 €/mes
- ❖ Zarautustra: Paseo de Cristóbal Colón s/n. 41001 Sevilla...65,50 €/mes
- ❖ Casino de la Exposición: Gta. San Diego s/n. 41013 Sevilla...65,50 €/mes
- ❖ Castillo de San Jorge...65,50 €/mes
- ❖ Sede extra...84,50 €/mes

Servicio telefonía fija

- ❖ RDSI...7,50 €/mes
- ❖ Líneas analógicas...4,73 €/mes
- ❖ Servicio TrunkIP...130,00 €/mes
- ❖ Terminales sobremesa Sophone...0,00 €/mes

Servicio telefonía móvil

- ❖ Líneas ilimitadas de voz y datos Máxima velocidad PERFIL A definido en ppt...12,50 €/mes
- ❖ Líneas ilimitadas de voz y datos Máxima velocidad PERFIL B definido en ppt...12,50 €/mes

Zona 2

- ❖ PvP establecimiento llamada...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 1.2.5 (EEUU) y 6 ...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 3...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 4...0,00 €/mes
- ❖ MB Libre...0,02 €/mes
- ❖ SMS...0,00 €/mes

Zona 3

- ❖ PvP establecimiento llamada...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 1.2.5 (EEUU) y 6...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 3...0,00 €/mes
- ❖ Pvp/min a Zona 4...0,00 €/mes
- ❖ MB Libre...0,07 €/mes

- ❖ SMS...0,00 €/mes
- ❖ MMS...2,50 €/mes

Zona 4

- ❖ PvP establecimiento llamada (ponderada frente al mejor precio)...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 1.2.5 (EEUU) y 6...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 3...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 4...0,00 €/mes
- ❖ MB Libre...0,29 €/mes
- ❖ SMS...0,00 €/mes
- ❖ MMS...3,00 €/mes

Zona 6

- ❖ PvP establecimiento llamada...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 1.2.5 (EEUU) y 6...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 3...0,00 €/mes
- ❖ PvP/min a Zona 4...0,00 €/mes
- ❖ MB Libre...0,02 €/mes
- ❖ SMS...0,00 €/mes
- ❖ MMS...2,00 €/mes

Servicio AZURE

- ❖ Solución IAS Azure...2.353,25 €/mes
- ❖ Licencias Call y RDP usuarios...1.959,75 €/mes
- ❖ Antivirus...5,00 €/mes
- ❖ Mmto 20%...547,50 €/mes

La empresa **VODAFONE**, presentará factura mensual por el importe correspondiente a la oferta a conformidad de CONTURSA, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico registrofactura@sevillacityoffice.es.

Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 16/23**.

QUINTA: Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

SEXTA: Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **VODAFONE**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

POR CONTURSA

Dña. Ángela María Moreno Ramón

Consejera Delegada

POR VODAFONE

D. Carlos Becker Mantecón

Apoderado Solidario